

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 189/13.

NIG: 4109144S20130002008.

Procedimiento: 189/13.

Ejecución núm.: 207/2014. Negociado: 6.

De: Don Francisco Bonilla Ruiz.

Contra: Don Adolfo Alberich Rivas e Hijos, S.C., Ignacio Alberich Soler y Eduardo Alberich Soler.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 207/14, dimanante de los autos 189/13, a instancia de Francisco Bonilla Ruiz contra Adolfo Alberich Rivas e Hijos, S.C., en la que con fecha 19.12.14 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a catorce de enero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.